

## Fondo Extraordinario de Apoyo a la Investigación para Estudiantes 2021

### Concurso de investigación interdisciplinaria BASES

1. La facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación convoca a un concurso dirigido a sus estudiantes, para la realización de un proyecto de investigación interdisciplinaria y grupal.
2. El concurso contará con un jurado evaluador (por definir) que declarará un número de dos ganadores, de acuerdo a los artículos siguientes
3. Fechas del concurso:
  - Recepción de propuestas: del 16 de junio al 16 de julio
  - Declaración de propuestas ganadoras: 21 de julio
4. La presentación al concurso requerirá que se organicen grupos de al menos 4 y no más de 6 estudiantes, de al menos dos especialidades distintas de la Facultad.
5. Cada grupo presentará una propuesta que incluirá obligatoriamente:
  - Un tema de investigación correctamente delimitado;
  - Una aproximación teórica o conceptual desde la cual estudiarán el tema;
  - Una pregunta de investigación;
  - Un producto que será entregada al final del plazo indicado;
  - La metodología que usarán;
  - La bibliografía mínima de 10 textos relevantes, no solo en español, que hayan consultado. De los cuales al menos 3 de ellos deben ser de los últimos 10 años.
6. Cada grupo indicará además
  - Un cronograma de trabajo
  - Si lo consideran necesario, hasta dos nombres de profesores o jefes de práctica a los que solicitarían que actúen como asesores (cada grupo deberá contactar al profesor directamente para solicitarle su asistencia). No se podrá incluir a ningún miembro del jurado, ni a directores de carreras, al director de estudios o a la decana como potenciales asesores.
7. Los temas de investigación deben ser propios de los estudios de comunicación, y deben mostrar una aproximación interdisciplinaria en las comunicaciones, reflejo de la composición del grupo.
8. La inscripción de los alumnos y su asesor se realizará enviando una solicitud simple al correo electrónico **direccionestudios.fcac@pucp.pe**
9. El producto final puede ser:
  - Un artículo de corte, estilo y longitud académicas
  - Un producto de comunicación, propio de una de las carreras representadas en el grupo, pero con componentes de ambas; deberá incluir el sustento académico respectivo, en el formato que se coordine.

Los productos que se presenten como resultado de la investigación deben ser originales.

10. El criterio principal para recibir el financiamiento será que se trate de investigación académica; el producto final será evaluado en función de su viabilidad o pertinencia para el tema en cuestión, pero no será determinante en la decisión final si la propuesta académica se considera insuficiente.
11. Los grupos ganadores podrán organizarse hasta el 1 de agosto, momento en el cual confirmarán que están listos para comenzar el trabajo, presentando una propuesta detallada de acuerdo a lo indicado en los artículos siguientes.
12. Se premiará dos grupos ganadores con un monto de 5,000 soles cada uno. Este financiamiento se entregará en tres partes: 30% al inicio; 20% contra entrega de un informe de avance inmediatamente después de parciales; 50% contra entrega del producto final, el que deberá ser remitido a más tardar el 20 de diciembre —en casos excepcionales se podrá negociar una extensión de plazo.
13. En caso no se presente un informe de avance se considerará abandono y no se podrá recibir monto alguno.
14. Si el avance no es satisfactorio se retendrá el pago hasta que se cumpla lo requerido.
15. Todas las actividades del proyecto deberán cumplir de manera taxativa con las disposiciones institucionales de seguridad personal y colectiva relativas a la emergencia creada por la pandemia de COVID-19. Cualquier transgresión significará la inmediata cancelación del proyecto y la exigencia de devolución de cualquier monto que haya sido entregado hasta ese momento.
16. Este concurso y los proyectos resultantes no tienen relación con ningún curso regular o extraordinario de la Facultad; los resultados no se podrán presentar como trabajo de curso en ningún caso.
17. La facultad se reserva el derecho de utilizar el material terminado para los fines que considere pertinentes durante un año, sin que esto sea óbice para que los autores puedan hacer uso del material para los fines que consideren convenientes.
18. Se entregará constancia de participación a todos los que estén involucrados con los proyectos ganadores.

*Si los interesados tienen consultas durante el periodo de presentación de proyectos, pueden consultar al director de estudios por correo electrónico (evillan@pucp.pe).*